



PLAN DE TRABAJO

CANDIDATURA: Asambleístas Provincia de Pichincha, Cantón Quito, Circunscripción 3.

ORGANIZACIÓN POLITICA: Partido Sociedad Patriótica, 21 de enero – lista 3.

1.- DIAGNOSTICO DE LA SITUACION ACTUAL.

La actual situación política del país muestra una deslegitimación de los Poderes del Estado y un descontento generalizado de la población hacia el sistema político, los partidos políticos y los dirigentes. Esta crisis política ha generado una ingobernabilidad manifiesta y una anomia, que ha sido agravada por el permanente conflicto entre los Poderes Ejecutivo y Legislativo, lo que ha llevado a la declaratoria de la "Muerte Cruzada". Además, existe una falta de representación política y de confianza en los Poderes del Estado, una justicia selectiva y politizada, y una corrupción en el sector público y privado que no se combate de manera efectiva.

Los estudios de investigación social indican que un importante porcentaje de la población muestran su descontento con el sistema político en general, los partidos políticos, los dirigentes, los Poderes del Estado (Ejecutivo, Legislativo, Judicial, Electoral, de Transparencia y Control Social) y la falta de optimismo al momento de reflexionar sobre el futuro en general. Es así, que los ecuatorianos piensan en voz alta y concluyen en la frase: "que se vayan todos".

Vivimos en un Estado que no forma a los ciudadanos en el cuidado fundamental de los recursos y que no levanta una lucha preventiva y correctiva contra la corrupción en el sector público y privado. Tenemos una justicia selectiva y politizada donde no se castiga a los políticos de turno que se acogen a la impunidad, con leyes que "protegen" a la delincuencia en detrimento de la protección a los ciudadanos. El pueblo no cree en la justicia. Y para concluir, los grupos de delincuencia organizada fueron tomando posesión de territorios donde ejercen su influencia sembrando zozobra, angustia y temor porque la Asamblea no ha aprobado leyes orientadas a fortalecer las instituciones del orden público (FFAA y PPNN)

La provincia de Pichincha está afectada por una ola de inseguridad y violencia de grupos organizados. Este problema es multidimensional y por lo tanto debe ser atendido con leyes que se orienten a proteger a los ciudadanos a través de las instituciones del orden público y con acciones contundentes que demuestren el trabajo coordinado para sancionar todo tipo de delito que atente contra los ciudadanos para así devolver la tranquilidad a la ciudadanía.

La pandemia del COVID-19 ha tenido un impacto significativo en el sector turístico y económico. Muchos hoteles, restaurantes y agencias de viajes han tenido que cerrar sus puertas y los trabajadores del sector han perdido su sustento. La falta de empleo también



genera incertidumbre e insatisfacción ciudadana que la convierte en otro detonante que afecta a la seguridad ciudadana.

En lo que respecta a los Gobiernos Parroquiales, se han evidenciado conflictos internos entre los miembros de estas instituciones, lo que ha llevado a la paralización de proyectos y a la falta de toma de decisiones importantes para el desarrollo de las comunidades. Además, se ha detectado una falta de transparencia en la gestión de los recursos y en la rendición de cuentas, lo que ha generado desconfianza y malestar entre los habitantes de las parroquias. Es necesario trabajar en la consolidación de la institucionalidad de los Gobiernos Parroquiales, fortaleciendo la capacidad de gestión de sus miembros y promoviendo la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión de los recursos públicos.

Es importante señalar que la divergencia entre el artículo 317 y la reforma del artículo 67 del COOTAD ha generado una situación problemática en la designación del vicepresidente o vicepresidenta de los Gobiernos Parroquiales. Este hecho ha generado confusiones y disputas internas que han afectado el normal funcionamiento de estas instituciones. Es necesario que se realice una corrección urgente en el COOTAD para que los mecanismos de elección del vicepresidente o vicepresidenta de las Juntas Parroquiales sean claros, precisos y estén en plena concordancia con la reforma del artículo 67. Una corrección de este tipo permitiría fortalecer y consolidar la democracia y la transparencia en la gestión de los Gobiernos Parroquiales, promoviendo una distribución equitativa del poder, respeto a la voluntad popular y la participación de todas las voces en la toma de decisiones en beneficio de las comunidades locales.

Es común que los presidentes de los Gobiernos Parroquiales condicionen el trabajo de fiscalización y legislación de los vocales o de sus comisiones. Esta situación puede generar un clima de desconfianza y malestar entre los miembros de las Juntas Parroquiales, afectando el normal funcionamiento de estas instituciones y mermando la calidad de vida de las comunidades locales. Es necesario trabajar en la normativa del COOTAD para corregir algunos huecos legales existentes para la promoción de una cultura de transparencia y rendición de cuentas en los Gobiernos Parroquiales, que fortalezca la democracia y se garantice la participación de todos los miembros.

2.- OBJETIVOS GENERALES Y ESPECIFICOS.

2.1.- OBJETIVOS GENERALES.

Iniciar la transformación del país desde la Asamblea, a través de la promulgación de políticas públicas a través de leyes que permitan otorgar las herramientas necesarias para que el país pueda volver a vivir y trabajar en paz; para construir una institucionalidad sólida que sustente la paz, el crecimiento, desarrollo y prosperidad del país para alcanzar la inserción en nuevos mercados y un desarrollo económico y social sostenible.



Basar la actuación de los legisladores en principios, valores, respeto a las leyes y enfocando su trabajo hacia la formulación de leyes que atiendan las necesidades ciudadanas será lo que permita recuperar la credibilidad de la Asamblea, al mismo tiempo que facilitará la reconciliación nacional, la unidad y el cumplimiento de los objetivos de desarrollo y progreso del país, disminuyendo las brechas sociales y eliminando los problemas de corrupción que detienen la marcha del país.

2.2.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Fortalecer la Institucionalidad a través de la emisión de leyes que otorguen las herramientas necesarias a las fuerzas del orden público en su protección a los ciudadanos.
- Producir un cambio positivo y de calidad en la promulgación de leyes y procesos de fiscalización siempre orientadas hacia el progreso del país.
- Cumplir con las funciones de legislar y fiscalizar siempre en defensa del interés nacional
- Respetar la independencia de funciones para que el ejecutivo, la justicia y las demás funciones en conjunto con la Asamblea actúen con transparencia, eficiencia y prontitud en favor de la ciudadanía.
- Fortalecer la institucionalidad y mejorar la gobernabilidad de los Gobiernos Parroquiales, promoviendo la transparencia en la gestión de los recursos y la participación de todos los miembros en la toma de decisiones importantes para el desarrollo de sus comunidades.
- Impulsar políticas públicas que permitan el desarrollo de la economía, fomentando la creación de empleo y la diversificación productiva en las diferentes parroquias rurales y provincias del Ecuador.

3.- PLAN DE TRABAJO PLURIANUAL

Para enfrentar la situación actual que está viviendo el país, el partido Sociedad Patriótica ha preparado este plan de acción, que, en el período corto en la Asamblea, direcciona sus esfuerzos hacia la promulgación de leyes que atiendan los 3 problemas más significativos que enfrenta el país:

- ATENCIÓN A LA SEGURIDAD CUIDADANA Y ERRADICACIÓN DE LA CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD
- GENERACIÓN DE EMPLEO Y RECUPERACIÓN DE LA ECONOMÍA,
- ATENCION AL AREA SOCIAL MEJORANDO LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN ESPECIAL EN LAS AREAS DE EDUCACIÓN Y SALUD
- REFORMA A LA LEY DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD) PARA FORTALECER LA INSTITUCIONALIDAD DE LOS GOBIERNOS PARROQUIALES.



3.1.- ATENCIÓN A LA SEGURIDAD CIUDADANA Y ERRADICACION DE LA CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD

Revisaremos las Leyes que permitan devolver a las fuerzas del Orden Público la autoridad para defender y proteger a toda persona que habite dentro de sus fronteras, y que permitan un trabajo coordinado y conjunto de FFAA, Policía Nacional, organizaciones civiles, GAD's y el sector Gubernamental para priorizar la seguridad de los ecuatorianos y de toda persona que habite en el país de forma temporal o definitiva, sin descuidar el desarrollo familiar y laboral dentro de un ambiente sano y seguro. Se revisarán las actuales normas contenidas en el COIP, que le son favorables a los delinquentes en detrimento de las víctimas quienes han perdido el respeto a sus derechos humanos.

En la lucha contra la corrupción e impunidad, es importante considerar las experiencias exitosas de otros países que han logrado reducir estos problemas de manera significativa. El rigor aplicado en países como Singapur y El Salvador ha demostrado que estrategias sólidas y efectivas pueden marcar una gran diferencia. En este sentido, se impulsarán en la Asamblea Nacional estrategias similares a nivel normativo y estratégico dentro de nuestro contexto, con el fin de erradicar la corrupción y la impunidad en el país, garantizando la transparencia y la rendición de cuentas en todos los ámbitos de la gestión pública. Se trabajará con firmeza en la atención a la seguridad ciudadana, fortaleciendo las instituciones encargadas de velar por la seguridad y el bienestar de la población, adoptando medidas efectivas para erradicar la violencia y la delincuencia en el país. Es necesario un compromiso sólido y sostenido de todas las instancias del estado y la sociedad en general para llevar adelante estas estrategias y lograr un Ecuador más seguro y justo para todos.

Singapur ha sido un ejemplo de éxito en la lucha contra la corrupción y la inseguridad ciudadana. El país ha tomado medidas enérgicas para garantizar una aplicación efectiva de las leyes, fortalecer sus instituciones y promover una cultura de integridad y responsabilidad ciudadana. Establecieron un sistema legal estricto y un sistema de justicia confiable y justo, que ha permitido la rápida resolución de casos de corrupción y crimen organizado.

Por su parte, el presidente de El Salvador, Nayib Bukele, ha implementado una serie de medidas para abordar la corrupción y la inseguridad en su país. Entre ellas, destaca la creación de una Comisión Internacional contra la Impunidad en El Salvador (CICIES), en colaboración con la Organización de Estados Americanos (OEA). La CICIES tiene como objetivo investigar y perseguir actos de corrupción, fortalecer el sistema de justicia y promover la transparencia en la gestión pública. Además, Bukele ha impulsado una reforma policial para mejorar la eficiencia y la transparencia en las instituciones encargadas de la seguridad ciudadana. Esta reforma incluye la depuración y selección cuidadosa de los agentes, el fortalecimiento de la capacidad de investigación y la mejora en la gestión de los recursos públicos destinados a la seguridad.

Impulsaremos leyes para que la recuperación del dinero robado sea expedita, pasando por la contratación de empresas especializadas en investigación, localización y repatriación de



activos obtenidos de manera ilegal, así como la Ley de justificación e incautación de bienes robados.

3.2.- GENERACIÓN DE EMPLEO Y RECUPERACIÓN DE LA ECONOMÍA.

Propondremos crear leyes que, a más de generar empleo, fortalezcan la dolarización para convertir al país en un Centro Financiero, Logístico y Tecnológico Internacional, con el ingreso de la Banca internacional para que bajen las tasas de interés a niveles internacionales y con sucursales de las empresas tecnológicas y logísticas extranjeras, que puedan operar desde el Ecuador aprovechando nuestra posición estratégica. Esto permitirá generar fuentes de trabajo en especial para los jóvenes.

Como asambleístas, es importante buscar soluciones que permitan reactivar el sector de la economía, promoviendo la creación de nuevas normativas de apoyo a los emprendedores y el sector turístico. Se impulsará la creación de programas de capacitación y formación técnica para jóvenes y adultos que les permitan desarrollar habilidades necesarias para el mercado laboral y se buscará fortalecer la relación entre la educación y el empleo. De esta manera, se contribuirá a la recuperación de la economía del país, generando un impacto positivo en la calidad de vida.

3.3.- ATENCION AL AREA SOCIAL MEJORANDO LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN ESPECIAL EN LAS AREAS DE EDUCACIÓN Y SALUD.

El derecho a la educación y a la salud de calidad establecido en la Constitución debe ser atendido por las instituciones públicas seguridad social, IESS, ISSFA, ISPOL y las instituciones del estado en salud.

Revisaremos e impulsaremos las leyes en curso que reposan en la Asamblea sobre estos temas para incorporar los cambios que permitan que estos servicios sean prestados con prontitud, eficiencia y calidad, para que dejen de ser botín político y caja chica del gobierno de turno, y que se conviertan en instituciones orientadas al servicio ciudadano. Consideramos a la educación como un eje de desarrollo del capital humano, por lo que se consolidará un sistema de educación óptimo, gratuito y de calidad, en todos los niveles, accesible para toda la población, con profesores altamente capacitados tecnología de punta y que garantice la formación de profesionales de excelencia. y educación.

3.4.- REFORMA A LA LEY DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD) PARA FORTALECER LA INSTITUCIONALIDAD DE LOS GOBIERNOS PARROQUIALES.

Se abordarán los temas que afectan directamente a la gestión de los Gobiernos Parroquiales, como los problemas relacionados con los vocales, el presidente y la elección del vicepresidente. En primer lugar, es necesario revisar el marco normativo vigente y



corregir las inconsistencias que puedan existir. Uno de los temas que está afectando a la institucionalidad de los gobiernos parroquiales es la elección del presidente y vicepresidente. La reforma al COOTAD establece la paridad de género y alternabilidad en la elección de la vicepresidenta o vicepresidente, lo que ha generado cierta controversia en algunos sectores.

El problema del órgano funcional en los Gobiernos Parroquiales es un tema que ha generado controversia y conflictos con los vocales, ya que la ley no es explícita en los contenidos que debe contener. Esto ha permitido que los presidentes de los Gobiernos Parroquiales tengan ventaja y puedan emitir normativas que afectan el trabajo de los vocales.

4.- MECANISMOS PERIÓDICOS PÚBLICOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS.

Para la rendición de cuentas se emplearán los siguientes mecanismos:

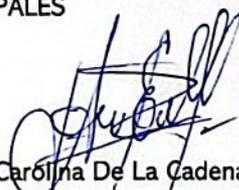
- 1.- Se presentará a los órganos de la Asamblea Nacional de forma periódica una rendición de cuentas con las metas alcanzadas.
- 2.- De forma permanente se socializará hacia nuestros mandantes, a través de medios de comunicación establecidos por la Asamblea Nacional, redes sociales; y otros, el trabajo legislativo realizado, a fin de que la sociedad pueda evidenciar y seguir de cerca las acciones encaminadas al cumplimiento de nuestro plan de trabajo.

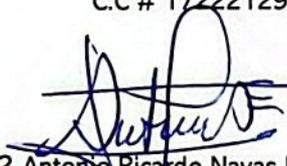
Este es el documento que recoge las principales propuestas orientadas a atender desde la Asamblea, los problemas que impiden que el país y su gente progrese, planteadas por los candidatos que con sentido patriótico aportaremos hacia el cumplimiento de los objetivos nacionales.

PLAN ELABORADO POR LOS CANDIDATOS DE SOCIEDAD PATRIÓTICA EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA; CIRCUNSCRIPCIÓN 3.

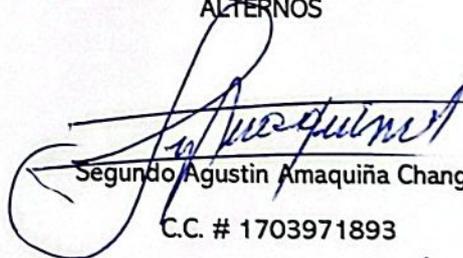
(NOMBRE Y FIRMA)

PRINCIPALES


1 Ana Carolina De La Cadena Endara
C.C # 1722212931


2 Antonio Ricardo Navas Endara
C.C # 1713542528

ALTERNOS


Segundo Agustin Amaquiña Chango
C.C. # 1703971893


Mery Cecilia Catota Cevallos
C.C. # 1708777477



[Handwritten signature]

3-Laura Consuelo Baque Andrade

C.C # 1716076540

[Handwritten signature]

Victor Hugo Gonzales Rodriguez

C.C. # 1724927742

[Handwritten signature]

4 Pablo Daniel Morales Moreno

C.C # 1725135477

[Handwritten signature]

Jessica Dayana Guachala Basantes

C.C.# 1755525241

[Handwritten signature]

Manra Gordilb
1723070974

Nueva Cuarta
suplente

Fecha: 9 de junio del 2023.

En mi calidad de secretario del Partido Sociedad Patriótica 21 de enero, en la Provincia de Pichincha, certifico, que el plan de trabajo que antecede corresponde a las candidaturas de Asambleístas Provinciales de la Circunscripción 3 del Cantón Quito.

[Handwritten signature]

Abg. Carlos Andrés del Pozo Valencia

C.C # 1714298260